



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		DIF-3722	
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	X
Atender los casos de maltrato confirmados por el grupo multidisciplinario.					
DESCRIPCIÓN:					
Es un grupo multidisciplinario que está integrado por cuatro áreas que son: área de trabajo social, área médica, área de psicología y área jurídica, cada área cuenta con sus funciones específicas de atenciones para el cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes					
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, artículo 19 F. VI, XI y artículo 20 F I, II, III, IX y XII. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México artículos 82, 83 F III https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Casos de violencia psicológica, física, patrimonial, sexual o cualquier otra forma que lesione la dignidad humana, integridad física o psicológica de niñas, niños y adolescentes.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Proporcionar nombre, domicilio y referencia del menor vulnerable.	Si (1)	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remiten al archivo de la Institución para su resguardo.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.			
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO				
1.-Se comienza mediante el reporte de probable maltrato ya sea de manera presencial, telefónica, correo electrónico, o por oficio. dicho reporte puede ser tomado como anónimo si así se desea.				
2.-Una vez teniendo el reporte con la mayor información posible se procede a realizar las investigaciones de campo correspondientes.				
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)				
No aplica				
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.



PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
---	------------	----------------------------	------------

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día hábil.							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el solicitante brinde la mayor información posible, correcta y precisa.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicado en María del Consuelo Mercado no.169, las fuentes Atlacomulco, Edo. De México, Tel. 7121221144.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 XI del Bando Municipal de Atlacomulco 2022.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlamulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 capítulo IX del recurso administrativo de inconformidad del Bando Municipal 2022 de Atlacomulco.			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Visita domiciliaria	FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de protección			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIF Atlatomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.								
DOMICILIO: CALLE		Av. María Consuelo Mercado		NO. EXT.		169	NO. INT.	S/N
COLONIA: Las Fuentes				MUNICIPIO:		Atlatomulco		
C.P.: 50455		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:		
712		12-2-11-44		No aplica		serviciosjuridicos.dif@atlatomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica						
DOMICILIO: CALLE		No aplica		NO. EXT.		No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA: No aplica				MUNICIPIO:		No aplica		
C.P.: No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún beneficio el permitir el seguimiento por la procuraduría?
RESPUESTA:	Sí, toda vez que se otorgan los mecanismos para vivir una vida sin violencia.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El DIF recoge niños?
RESPUESTA:	No, si se comprueba la comisión de un delito se da parte a la autoridad correspondiente y es ella quien determina la situación jurídica de los menores.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A dónde se canalizan a los menores que por el tipo de maltrato son ausentados del núcleo familiar?
RESPUESTA:	Con redes de apoyo y a falta de estos al albergue temporal infantil del DIF Estado de México, previa carpeta criminal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/09/2023
LIC. ALEJANDRO MONTIEL GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO	MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO	